

# ¿PUEDO SER DESALOJADO durante la crisis de COVID-19 en el condado de Cook?

¿Cual es el motivo del desalojo?

¿Vives en vivienda subvencionada?

Tarde con renta o no pagaste

Violación no relacionada con pago de renta

No

Sí

Si tienes un cupone de "Section 8" o si vives en:

- Sección 8 basada en los proyectos,
- Viviendas Públicas,
- Viviendas subvencionadas para ancianos,
- Otras viviendas subvencionadas por HUD,
- Viviendas subvencionadas por USDA,
- Créditos fiscales o viviendas de "LIHTC"

Desalojos y rentas tardías están en pausa para 120 días (hasta el 25 de julio) debido al estímulo federal (la ley de CARES). Después, una noticia de 30 días es requerido.

**ATENCIÓN:** Si vives en vivienda subvencionada y has perdido ingreso, deberías pedir una recertificación provisional inmediatamente.

**NO.**

**NO.**

Desalojos están en pausa por todo el condado hasta el 18 de mayo.

**CONSEJO: ¿Cómo puedo saber que tipo de hipoteca tiene mi dueño?**

Es posible que tú dueño te puede decir. Si no, puedes buscar si tú dueño tiene una hipoteca asegurada de Fannie Mae/Freddie Mac en los sitios web de Fannie/Freddie.

Puedes llamar a estos numeros para pedir para más información de la hipoteca:  
1-800-2FANNIE (1-800-232-66-43)  
1-800-FREDDIE (1-800-373-33-43)

Habla con un abogado/a si tienes preguntas y regresa aqui para información actualizada!

¿Tú dueño tiene una hipoteca asegurada por el gobierno federal?

Sí

No

**NO.**

Desalojos están en pausa por todo el condado hasta el 18 de mayo.

Si tú dueño tiene una hipoteca de HUD (incluido FHA), USDA, VA, Fannie Mae, o Freddie Mac:

**NO.**

Desalojos y pagos tardíos están en pausa para 120 días (hasta el 25 de julio) debido al estímulo federal (la ley de CARES). Después, una noticia de 30 días es requerido.

¡Es ilegal que tú dueño trate de desalojarte sin orden de desalojo de la corte! Esto significa que tú dueño no puede cambiar las cerraduras o disponer de tus cosas sin orden de la corte. Si esto ocurre, deberías buscar asistencia legal. Puedes ser elegible para asistencia legal gratuita con Legal Aid Chicago a (312) 341-1070.

**ATENCIÓN:** Aunque desalojos están en pausa por el momento, es obligatorio que inquilinos continúen a pagar la renta. Si no, pueden ser desalojadas después de la moratoria.